

CONSTANCIA NOTIFICACION POR AVISO PUBLICADO EN LA WEB

Se deja constancia que la citación para notificación por aviso enviada al señor **GILBERTO DAZA ARAGON**, de la Resolución No. VSC No. 001629 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA DEL CONTRATO DE CONCESION No. HJ6-09291 cuyos titulares son los señores **GILBERTO DAZA ARAGON Y JULIO CESAR ALVAREZ VEGA** se fija en un lugar público y visible de la oficina del Punto de Atención Regional Valledupar, por el término de diez (10) días hábiles, contados a partir del día Veinticuatro (24) de abril de 2.017 a las ocho (8) am. Y se desfija el ocho (08) de mayo de 2.017 a las cinco (5) p.m., Toda vez, que no fue posible entregar el aviso de notificación a la dirección Carrera 15 No. 13-143 Barrio 12 de octubre de la ciudad de Valledupar, que reposa dentro del expediente del contrato de concesión.

Se informa que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
COORDINADOR PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

MVR